

**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009, junto con el  
Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CajaMurcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT CajaMurcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica  
7 de abril de 2010



Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

**ÍNDICE**

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	5 – 45
1.3. Anexo I	46 – 64
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 21
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE  
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL EJERCICIO 2009**

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de Euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>177.245</b>	<b>213.828</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>177.245</b>	<b>213.828</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		177.245	213.828
Certificados de transmisión hipotecaria		176.181	213.828
Activos dudosos		1.185	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(121)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>35.313</b>	<b>34.935</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>22.559</b>	<b>21.429</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		22.559	21.429
Certificados de transmisión hipotecaria		22.030	20.273
Intereses y gastos devengados no vencidos		529	1.156
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>1</b>	-
Otros		1	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>12.753</b>	<b>13.506</b>
1. Tesorería		12.753	13.506
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>212.558</b>	<b>248.763</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de Euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>193.745</b>	<b>237.085</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>193.745</b>	<b>237.085</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	186.223	221.978
Series no subordinadas		174.323	210.078
Series subordinadas		11.900	11.900
2. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	2.226	2.197
Préstamo subordinado		2.226	2.197
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	<b>10</b>	5.296	12.910
Derivados de cobertura		5.296	12.910
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>24.401</b>	<b>25.047</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>23.685</b>	<b>24.553</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	22.453	23.389
Series no subordinadas		22.005	20.212
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		448	3.177
3. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	53	259
Préstamo subordinado		44	223
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		9	36
4. Derivados	<b>10</b>	1.179	905
Derivados de cobertura		1.179	905
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>716</b>	<b>494</b>
1. Comisiones		712	489
Comisión sociedad gestora		10	11
Comisión administrador		5	6
Comisión agente financiero		4	5
Comisión variable – resultados realizados		693	467
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		4	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(5.588)</b>	<b>(13.369)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(5.296)</b>	<b>(12.910)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	<b>3-e</b>	<b>(292)</b>	<b>(459)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>212.558</b>	<b>248.763</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.



## AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		6.791	13.276
Derechos de crédito	<b>6</b>	9.920	13.622
Otros activos financieros	<b>7 y 10</b>	(3.129)	(346)
2. Intereses y cargas asimilados		(4.089)	(13.151)
Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	(4.030)	(13.005)
Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	(59)	(146)
Otros pasivos financieros		-	-
		<b>2.702</b>	<b>125</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(3.482)	(1.589)
Servicios exteriores		(22)	(22)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Otros servicios		(21)	(21)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(3.460)	(1.567)
Comisión de sociedad gestora	<b>9</b>	(44)	(51)
Comisión administrador	<b>9</b>	(22)	(25)
Comisión del agente financiero	<b>9</b>	(6)	(11)
Comisión variable – resultados realizados	<b>9</b>	(3.221)	(1.305)
Otros gastos	<b>3-e</b>	(167)	(175)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	<b>6</b>	(121)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(121)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	<b>9</b>	901	1.464
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(1.571)</b>	<b>81</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	890	1.430
Intereses cobrados de los activos titulizados	10.591	13.650
Intereses pagados por valores de titulización	(6.759)	(13.016)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.898)	505
Intereses cobrados de inversiones financieras	42	436
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(86)	(145)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(2.336)	(1.371)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(46)	(57)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(23)	(26)
Comisiones pagadas al agente financiero	(6)	(12)
Comisiones variables pagadas	(2.094)	(1.100)
Otras comisiones	(167)	(176)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(125)	22
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	(103)	39
Otros	(22)	(17)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>818</b>	<b>(2.009)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	706	(1.932)
Cobros por amortización de derechos de crédito	34.669	29.367
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(33.963)	(31.299)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	112	(77)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(149)	(223)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	261	146
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(753)</b>	<b>(1.928)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	13.506	15.434
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	12.753	13.506

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	4.441	(8.914)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	4.441	(8.914)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3.173	683
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(7.614)	8.231
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	167	175
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(167)	(175)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009**

## AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

AyT CajaMurcia Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 6 de noviembre de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 315.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 31 de octubre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 8 de noviembre de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

#### **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día 6 de noviembre de 2006 y finalizará el 7 de abril de 2036, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;
- (vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;
- (iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2010.

#### **c) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

#### **d) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración por importe de 75 miles de euros, pagadera a la fecha de desembolso.

#### **e) Normativa legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

#### **f) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **g) Fondo de Reserva**

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 1.921 miles de euros (igual al 0,61% del valor inicial de los activos titulizados).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 1,22% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
    - 1.575 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

#### **h) Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito de naturaleza homogénea que fueron cedidos por Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, la “Entidad Cedente”), integrados por préstamos con garantía hipotecaria, para financiar a particulares la

adquisición, construcción, rehabilitación de viviendas, tanto directamente o a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler dentro del territorio español. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de participaciones hipotecarias, conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y las demás disposiciones que la desarrollan, y certificados de transmisión hipotecarias, siendo el activo inicial de 315.000 miles de euros. La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2008, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)



- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (véase Nota 14)

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración, comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados financieros (el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos) y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

#### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).

- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance a 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

### **d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

#### **f) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS**

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### **a) Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

#### **e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria**

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, y por la que ha optado el Fondo, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

Estos gastos, pendientes de amortizar, figuran registrados en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance. La amortización de estos gastos se ha registrado con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 167 miles de euros en el ejercicio 2009 (175 miles de euros en el ejercicio 2008).

#### **f) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

##### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

##### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

#### **h) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta estimados.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

#### **i) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

#### **j) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **k) Impuesto sobre Sociedades**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la *Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria*, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean

los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **1) Coberturas contables**

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.



Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

#### **m) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

El importe de la provisión que resulte por la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga por la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y Empresarios (%)	Resto de Deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas en el apartado anterior y siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	<u>Empresas y Empresarios (%)</u>	<u>Resto de Deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las

Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.

- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto para las operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

#### **o) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por

imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **p) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

#### **q) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **r) Comisión variable**

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de

Ahorros (CECA) –véase Nota 10– que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial de Contrato de Swap, por el tipo de interés Euribor a tres meses, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 0,05%.
- b) Cantidad a pagar por el Fondo: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial del Contrato de Swap, por la media de los tipos de interés Euribor a 12 meses obtenidos en los doce meses precedentes al inicio del periodo de cálculo.

El Importe Nocial del Contrato de Swap será el Saldo Nominal pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios no fallidos agrupados en el Fondo, en la fecha de determinación de la anterior fecha de pago.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto



de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Derechos de crédito	199.804	235.257
Tesorería	12.753	13.506
Total Riesgo	<u>212.557</u>	<u>248.763</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 58 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros
Andalucía	14.804
Castilla La Mancha	8.216
Madrid	152
Murcia	114.699
Comunidad Valenciana	61.497
Total	<u>199.368</u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito el 6 de noviembre de 2006, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, sin considerar los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros de Murcia	
Valor de emisión	315.000
Saldo al 01.01.08	<u>263.435</u>
Amortización	<u>(29.334)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>234.101</u>
Amortización	<u>(35.890)</u>
Saldo al 31.12.09	<u>198.211</u>

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.185 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2008). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,91% (5,71% en el ejercicio 2008), con un tipo máximo del 6,98% y un tipo mínimo del 1,33%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los

intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 58 miles de euros), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	Total
Derechos de crédito	-	30	-	89	6.118	193.131	199.368

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 10,97% (8,28% al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 9.920 miles de euros (13.622 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 529 miles de euros (1.156 miles de euros en el ejercicio 2008) se encuentran pendientes de cobro, estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante el ejercicio 2009 (ningún movimiento en el ejercicio 2008), es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(199)
Recuperaciones con abono a resultados	78
Saldo final	(121)

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Activos financieros a largo plazo – Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2008).

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2009	31/12/2008
Tesorería	12.753	13.506
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>12.753</u>	<u>13.506</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,25%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente. Los intereses devengados por esta cuenta corriente, durante el ejercicio 2009, han ascendido a 44 miles de euros (291 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 1.921 miles de euros (1.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe mínimo requerido 1.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.921 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2008 se realizaron operaciones de adquisición temporal de activos cuyo movimiento fue el siguiente (ninguna operación durante el ejercicio 2009):

<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Compras	13.479
Ventas	(13.479)
Saldo final	<u>-</u>

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2008 fue del 4,06% anual. El importe devengado durante el ejercicio 2008 por este concepto ascendió a 46 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		315.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	3.150
	- Tramo A	3.031
	- Tramo B	81
	- Tramo C	38
Importe nominal unitario y valor de reembolso		100.000 euros
Interés variable	Bonos Tramo A	Euribor 3 meses + 0,14%
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses + 0,33%
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 0,56%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		7 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses		8 de noviembre de 2006

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras, equivalente a un porcentaje comprendido entre el 0,05% y el 0,1% sobre el importe nominal de los bonos del tramo A, entre el 0,20% y el 0,30% sobre el importe nominal de los bonos del tramo B, y entre el 0,30% y el 0,40% sobre el importe nominal de los bonos del tramos C, asegurados por cada una de ellas. El importe pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A.

Los Bonos del Tramo C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A y los Bonos del Tramo B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 7 de abril de 2036 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A: Su amortización se realizará los días 7 de enero, 7 de abril, 7 de julio y 7 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización comenzará sólo cuando se hayan amortizado los bonos del tramo A y que concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) el Fondo de Reserva no se encuentre en el nivel mínimo del Fondo de Reserva, b) en el supuesto de que el saldo vivo de los activos sea inferior al 10% del saldo inicial, la Sociedad Gestora no opte por la liquidación del Fondo o c) el saldo de los activos no fallidos con más de 90 días de impago sea superior al 1,5% del saldo vivo de los activos no fallidos, y se realizará los días 7 de enero, 7 de abril, 7 de julio y 7 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo C: Su amortización comenzará sólo cuando se hayan amortizado los bonos del tramo A y B y que concurra alguna de las siguientes circunstancias: a) el Fondo de Reserva no se encuentre en el nivel mínimo del Fondo de Reserva, b) en el supuesto de que el saldo vivo de los activos sea inferior al 10% del saldo inicial, la Sociedad Gestora no opte por la liquidación del Fondo o c) el saldo de los activos no fallidos con más de 90 días de impago sea superior al 1,5% del saldo vivo de los activos no fallidos, y se realizará los días 7 de enero, 7 de abril, 7 de julio y 7 de octubre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	261.590	8.100	3.800	273.490
Amortizaciones	(31.300)	-	-	(31.300)
Saldo final	<u>230.290</u>	<u>8.100</u>	<u>3.800</u>	<u>242.190</u>

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros			
	<u>Tramo A</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	230.290	8.100	3.800	242.190
Amortizaciones	<u>(33.962)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(33.962)</u>
Saldo final	<u>196.328</u>	<u>8.100</u>	<u>3.800</u>	<u>208.228</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH a los distintos tramos es el siguiente:

- Tramo A: AAA
- Tramo B: A+
- Tramo C: BBB

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria por importe de 4.030 miles de euros (13.005 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 448 miles de euros se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 (3.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

## **8.2. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (6 de noviembre de 2006) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 1.041 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo B. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (6 de noviembre de 2006) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 1.921 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia fijado para los bonos, más un margen del 1%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	721	1.921	2.642
Amortización	(222)	-	(222)
Saldo final	<u>499</u>	<u>1.921</u>	<u>2.420</u>



<u>Ejercicio 2009</u>	Miles euros		Total
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	
Saldo inicial	499	1.921	2.420
Amortización	<u>(150)</u>	<u>-</u>	<u>(150)</u>
Saldo final	<u>349</u>	<u>1.921</u>	<u>2.270</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 59 miles de euros (146 miles de euros en el ejercicio 2008) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 9 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (36 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión de Administración de los Emisores	5	6
Comisión Sociedad Gestora	10	11
Comisión Agente financiero	4	5
Comisión Variable de los Emisores	693	467
Otros	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u>716</u>	<u>494</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados	(3.221)	(1.305)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	<u>901</u>	<u>1.464</u>
	<u>(2.320)</u>	<u>159</u>

El saldo de la cuenta “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, durante los ejercicios 2009 y 2008, la diferencia positiva entre el importe devengado durante dichos ejercicios, en concepto de comisión variable, y el importe efectivamente liquidado durante los mismos.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.000 euros, revisable anualmente por el IPC. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 75 miles de euros, incluida en los gastos de constitución.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 44 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 22 miles de euros (25 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 6 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la

cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2008	(4.679)
Trasposos a pérdidas y ganancias	683
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(8.914)</u>
Saldo al 31/12/2008	<u>(12.910)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	3.173
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>4.441</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(5.296)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 5.296 miles de euros de pérdida (12.910 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2008) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 3.173 miles de euros (gastos financieros netos por 683 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 1.179 miles de euros (905 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2009 y 2008 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **13. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

## **14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 1 de enero de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>234.776</b>	<b>(675)</b>	<b>234.101</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>234.101</b>	-	<b>234.101</b>
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	234.101	-	234.101
Certificados de transmisión hipotecaria	234.101	-	234.101
Activos dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-	-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	<b>675</b>	<b>(675)</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>46.335</b>	-	<b>46.335</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>30.801</b>	-	<b>30.801</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	30.518	-	30.518
Certificados de transmisión hipotecaria	29.334	-	29.334
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.184	-	1.184
4. Derivados	283	-	283
Derivados de cobertura	283	-	283
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>100</b>	-	<b>100</b>
Otros	100	-	100
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>15.434</b>	-	<b>15.434</b>
1. Tesorería	15.434	-	15.434
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>281.111</b>	<b>(675)</b>	<b>280.436</b>

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>244.610</b>	-	<b>249.289</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-	-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>244.610</b>	-	<b>249.289</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	242.190	-	242.190
Series no subordinadas	242.190	-	242.190
Series subordinadas	-	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	2.420	-	2.420
Préstamo subordinado	2.420	-	2.420
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	4.679	4.679
Derivados de cobertura	-	4.679	4.679
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-	-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.501</b>	-	<b>36.501</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-	-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>34.745</b>	-	<b>34.745</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	34.488	-	34.488
Series no subordinadas	31.300	-	31.300
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.188	-	3.188
3. Deudas con entidades de crédito	257	-	257
Préstamo subordinado	222	-	222
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	35	-	35
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>1.756</b>	-	<b>1.756</b>
1. Comisiones	1.749	-	1.749
Comisión sociedad gestora	17	-	17
Comisión administrador	6	-	6
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	1.726	-	1.726
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	7	-	7
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	<b>(5.354)</b>	<b>(5.354)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	-	<b>(4.679)</b>	<b>(4.679)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	-	<b>(675)</b>	<b>(675)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>281.111</b>	<b>(675)</b>	<b>280.436</b>

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>214.287</b>	<b>(459)</b>	<b>213.828</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>213.828</b>	-	<b>213.828</b>
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	213.828	-	213.828
Certificados de transmisión hipotecaria	213.828	-	213.828
Activos dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-	-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	<b>459</b>	<b>(459)</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>34.935</b>	-	<b>34.935</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>21.429</b>	-	<b>21.429</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	21.429	-	21.429
Certificados de transmisión hipotecaria	20.273	-	20.273
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.156	-	1.156
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>13.506</b>	-	<b>13.506</b>
1. Tesorería	13.506	-	13.506
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>249.222</b>	<b>(459)</b>	<b>248.763</b>

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>224.175</b>	<b>12.910</b>	<b>237.085</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-	-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>224.175</b>	<b>12.910</b>	<b>237.085</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	221.978	-	221.978
Series no subordinadas	210.078	-	210.078
Series subordinadas	11.900	-	11.900
2. Deudas con entidades de crédito	2.197	-	2.197
Préstamo subordinado	2.197	-	2.197
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	12.910	12.910
Derivados de cobertura	-	12.910	12.910
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-	-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.047</b>	-	<b>25.047</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-	-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>24.553</b>	-	<b>24.553</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	23.389	-	23.389
Series no subordinadas	20.212	-	20.212
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	3.177	-	3.177
3. Deudas con entidades de crédito	259	-	259
Préstamo subordinado	223	-	223
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	36	-	36
4. Derivados	905	-	905
Derivados de cobertura	905	-	905
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>494</b>	-	<b>494</b>
1. Comisiones	489	-	489
Comisión sociedad gestora	11	-	11
Comisión administrador	6	-	6
Comisión agente financiero	5	-	5
Comisión variable – resultados realizados	467	-	467
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	5	-	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	<b>(13.369)</b>	<b>(13.369)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	-	<b>(12.910)</b>	<b>(12.910)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-	-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	-	<b>(459)</b>	<b>(459)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>249.222</b>	<b>(459)</b>	<b>248.763</b>



c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.276	-	13.276
Derechos de crédito	13.622	-	13.622
Otros activos financieros	(346)	-	(346)
2. Intereses y cargas asimilados	(13.151)	-	(13.151)
Obligaciones y otros valores negociables	(13.005)	-	(13.005)
Deudas con entidades de crédito	(146)	-	(146)
Otros pasivos financieros	-	-	-
	<u>125</u>	<u>-</u>	<u>125</u>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	(1.589)	-	(1.589)
Servicios exteriores	(22)	-	(22)
Servicios de profesionales independientes	(1)	-	(1)
Otros servicios	(21)	-	(21)
Tributos	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(1.567)	-	(1.567)
Comisión de sociedad gestora	(51)	-	(51)
Comisión administrador	(25)	-	(25)
Comisión del agente financiero	(11)	-	(11)
Comisión variable – resultados realizados	(1.305)	-	(1.305)
Otros gastos	(175)	-	(175)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	-	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	1.464	-	1.464
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
11. Impuesto sobre beneficios	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevos estados contables en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido dos nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente por el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban, en su caso, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran, en su caso, como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraban en balance, en su caso, las periodificaciones de los contratos y en la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban, en su caso, los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen, en su caso, en balance inicialmente por su valor razonable, llevando a cabo, posteriormente, las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán, en su caso, en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, las únicas diferencias que se han producido entre los saldos del balance al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la Nueva Circular, son las derivadas del registro de la valoración del derivado de cobertura y de la reclasificación de los gastos de establecimiento o emisión. Asimismo, no se han producido diferencias en los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

### **1.3. ANEXO I**

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 06/11/2006	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001		0060	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	2.974	0061	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003		0062	0092	0122	0152
Cédulas hipotecarias	0004		0063	0093	0123	0153
Préstamos a promotores	0005		0064	0094	0124	0154
Préstamos a PYMES	0007		0066	0096	0126	0156
Préstamos a empresas	0008		0067	0097	0127	0157
Préstamos Corporativos	0009		0068	0098	0128	0158
Cédulas territoriales	0010		0069	0099	0129	0159
Bonos de tesorería	0011		0070	0100	0130	0160
Deuda subordinada	0012		0071	0101	0131	0161
Créditos AAAPP	0013		0072	0102	0132	0162
Préstamos consumo	0014		0073	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015		0074	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016		0075	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017		0076	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018		0077	0107	0137	0167
Bonos de titulización	0019		0078	0108	0138	0168
Otros	0020		0079	0109	0139	0169
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>2.974</b>	<b>0080</b>	<b>0110</b>	<b>0140</b>	<b>0170</b>
				<b>3.295</b>		<b>3.956</b>
						<b>315.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-10.181	-2.206	-10.184	-3.769
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior		-39.214		-29.955
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo		0		0
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	199.368	0213	234.101
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	1,17	0214	1,68
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	0205		0215	

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos		Importe impagado				Total	Principal pendiente no vencido				Deuda Total
	0700	0709	Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios	Total		0740	0741	0742	0743	
Hasta 1 mes			0710	0720	0730	1	0740	101	0750	102		
De 1 a 2 meses	46		0711	0721	0731	18	0741	3.844	0751	3.862		
De 2 a 3 meses	27		0712	0722	0732	58	0742	9.596	0752	9.654		
De 3 a 6 meses	12		0713	0723	0733	26	0743	864	0753	890		
De 6 a 12 meses	2		0714	0724	0734	24	0744	271	0754	295		
De 12 a 18 meses	0		0715	0725	0735	0	0745	0	0755	0		
De 18 meses a 2 años	0		0716	0726	0736	0	0746	0	0756	0		
De 2 a 3 años	0		0717	0727	0737	0	0747	0	0757	0		
Más de 3 años	0		0718	0728	0738	0	0748	0	0758	0		
<b>Total</b>	<b>88</b>		<b>0719</b>	<b>0729</b>	<b>0739</b>	<b>127</b>	<b>0749</b>	<b>14.676</b>	<b>0759</b>	<b>14.803</b>		

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

#### Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos		Importe impagado				Principal pendiente no vencido	Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudav. Tasación	
	0770	0779	Principal	Intereses ordinarios	Intereses extraordinarios	Total					
Hasta 1 mes	47		0780	0790	0800	18	0810	3.946	0830	8.073	49,25
De 1 a 2 meses	27		0781	0791	0801	21	0811	1.704	0831	2.895	59,75
De 2 a 3 meses	0		0782	0792	0802	0	0812	0	0832	0	0,00
De 3 a 6 meses	12		0783	0793	0803	26	0813	864	0833	1.823	48,98
De 6 a 12 meses	2		0784	0794	0804	24	0814	271	0834	352	83,92
De 12 a 18 meses	0		0785	0795	0805	0	0815	0	0835	0	0,00
De 18 meses a 2 años	0		0786	0796	0806	0	0816	0	0836	0	0,00
De 2 a 3 años	0		0787	0797	0807	0	0817	0	0837	0	0,00
Más de 3 años	0		0788	0798	0808	0	0818	0	0838	0	0,00
<b>Total</b>	<b>88</b>		<b>0789</b>	<b>0799</b>	<b>0809</b>	<b>89</b>	<b>0819</b>	<b>6.785</b>	<b>0839</b>	<b>13.143</b>	<b>52,30</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial							
	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de activos dudosos fallidos (D)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación de activos dudosos fallidos (D)		Tasa de recuperación de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos fallidos (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos fallidos (D)			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación de fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	0941	0959	0977	0995	1013	1031	1049	0995	1013	1031	1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060	1006	1024	1042	1060
Cuentas a cobrar	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061	1007	1025	1043	1061
Derechos de crédito futuros	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062	1008	1026	1044	1062
Bonos de titulización	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063	1009	1027	1045	1063
Otros	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064	1010	1028	1046	1064
	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de menor al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE MURCIA**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E	Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 06/11/2006	
		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	0	1310	1320	0	1340	0
Entre 1 y 2 años	1301	1	1311	1321	36	1341	64
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	1322	16	1342	135
Entre 3 y 5 años	1303	11	1313	1323	213	1343	813
Entre 5 y 10 años	1304	245	1314	1324	8.169	1344	14.810
Superior a 10 años	1305	2.717	1315	1325	225.666	1345	299.177
<b>Total</b>		<b>2.974</b>	<b>1316</b>	<b>1326</b>	<b>234.100</b>	<b>1346</b>	<b>3.966</b>
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>		<b>19,31</b>		<b>1327</b>		<b>1347</b>	<b>18,81</b>

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 06/11/2006	
	Años	Importe	Años	Importe	Años	Importe
Antigüedad media ponderada	0630	5,80	0632	4,81	0634	2,65

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 06/11/2006			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
ES0312272000	A	3.031	65	196.328	4,20	0	0	0,00	0009	0070	0080	0090	
ES0312272018	B	81	100	8.100	5,50	0	0	0,00	3.031	100	303.100	0,00	
ES0312272026	C	38	100	3.800	5,50	0	0	0,00	81	100	8.100	0,00	
<b>Total</b>		<b>3.150</b>	<b>8025</b>	<b>208.228</b>	<b>8045</b>	<b>8065</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>3.150</b>	<b>8085</b>	<b>315.000</b>	<b>0,00</b>	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente			
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
ES0312272000	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,14	0,89	360	86	416	9994	9995	9997	9998
ES0312272018	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,33	1,08	n/a	86	21	8.100	0	0	8.100
ES0312272026	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,56	1,31	n/a	86	12	3.800	0	0	3.800
<b>Total</b>								<b>9228</b>	<b>208.228</b>	<b>9095</b>	<b>9105</b>	<b>208.228</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0312272000	A	07-10-2039	33.963	106.772	6.386	29.542	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312272018	B	07-10-2039	0	0	248	985	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0312272026	C	07-10-2039	0	0	125	488	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>			<b>7305</b>	<b>7315</b>	<b>7325</b>	<b>7335</b>	<b>7345</b>	<b>7355</b>	<b>7365</b>	<b>7375</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: A/IAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Agencia de calificación crediticia (2)			Calificación		
		3310	3330	3350	3370	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial		
ES0312272000	A	12-09-2008	FCH	3350	3370	3360	3370	AAA	AAA	AAA
ES0312272000	A	08-11-2006	SYP	3350	3370	3360	3370	AAA	AAA	AAA
ES0312272018	B	12-09-2008	FCH	3350	3370	3360	3370	A+	A+	A+
ES0312272018	B	08-11-2006	SYP	3350	3370	3360	3370	A	A	A
ES0312272026	C	12-09-2008	FCH	3350	3370	3360	3370	BBB	BBB	BBB
ES0312272026	C	08-11-2006	SYP	3350	3370	3360	3370	BBB	BBB	BBB

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Pooirs, FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
--

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
--	--------------------------------	--

1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	1.922	1010
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	0,96	1020
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,08	1040
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	94,29	1120
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200	1210	CAJA DE AHORROS DE MURCIA
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230	0
Otras permutas financieras	0230	1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240	1250	0
Entidad Avalista	0250	1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260	1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago			Días impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)		
	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Ref. Folleto
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
2. Activos Morosos por otras razones											0,00	
<b>Total Morosos</b>											0,00	1280
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones											0,00	
<b>Total Fallidos</b>											0,00	1290

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

### Otros ratios relevantes

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Ratio (2)		Ref. Folleto
			Situación actual	Última Fecha Pago	
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540	0560	
ES0312272026 ES0312272026	1,50	0,58	0,25	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3	
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526	0546	0566	
ES0312272026 ES0312272026	4,60	0,00	0,00	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES. APARTADO 4.6.2	
<b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>	0512	0532	0552	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.2	
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553	0573	
SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS SOBRE SALDO INICIAL	10,00	63,29	66,10	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA	



DE VALORES. APARTADO 4.9.3

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT CAJA MURCIA HIPOTECARIO II, FONDO TITULIZACION ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### RIESGOS DERIVADOS DE LA NATURALEZA JURÍDICA Y LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

##### Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responde de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeña para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los bonos (en adelante, indistintamente, los “Bonos” o los “Bonos de Titulización”) como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún Sindicato de Tenedores de los Bonos. De esta forma, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los Valores emitidos con cargo al mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

##### Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tienen acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

##### Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Caja de Ahorros de Murcia como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes partícipes en la operación pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo.

En el supuesto de que se declare el concurso de Caja de Ahorros de Murcia conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de Caja de Ahorros de Murcia las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Caja de Ahorros de Murcia hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Asimismo, también al objeto de mitigar las consecuencias que a estos efectos podría tener la declaración de concurso de la Entidad Cedente sobre los derechos del Fondo, en particular, a los efectos del artículo 1.527 del Código Civil se ha previsto en el punto 11 del apartado 3.7.2.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo que *“en caso de concurso, o indicios del mismo, de intervención por el Banco de España, de liquidación o de sustitución del Administrador o porque la Sociedad Gestora lo estime razonablemente justificado, ésta podrá requerir al Administrador para que notifique a los Deudores la transmisión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios pendientes de reembolso, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo y en su caso la Cuenta de Excedentes de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo)”*.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta debió ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

La estructura de la operación de titulización de activos contemplada no permite, salvo incumplimiento de las partes, que existan cantidades en metálico que pudieran integrarse en la masa de la Sociedad Gestora, ya que las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el presente Folleto, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora (que interviene en la apertura de dichas cuentas, no ya como simple mandataria del Fondo, sino como representante legal del mismo), por lo que el Fondo gozaría al respecto de derecho de separación, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sea Caja de Ahorros de Murcia, la Sociedad Gestora o cualquier otra entidad contraparte del Fondo) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

### Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

### Rendimiento

El cálculo del rendimiento (“Tasa Interna de Rentabilidad” o “TIR”) de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Tramo.

### Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo estuvo sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios (en adelante, los “**Préstamos Hipotecarios**”, tal y como éstos se definen en el Módulo Adicional) que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influido por una variedad de factores demográficos, económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

### Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN.

### a) Riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios.

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito.

Caja de Ahorros de Murcia, como Cedente, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Caja de Ahorros de Murcia, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con el artículo 1.529 del Código Civil responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Caja de Ahorros de Murcia no asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en los apartados 3.7.2 y 2.2.9 del Módulo Adicional del

Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Caja de Ahorros de Murcia ni de la Sociedad Gestora.

#### Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos Hipotecarios que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado se pudo reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Tramo como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos, respectivamente.

#### Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios

Los Préstamos Hipotecarios agrupados en el Fondo pueden ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente una parte o la totalidad del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios o en caso de ser subrogados Caja de Ahorros de Murcia en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

## **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar la estructura financiera del Fondo, de aumentar la seguridad o regularidad en el pago de los Bonos, de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios y los Bonos o, en general, transformar las características financieras de los Bonos emitidos, así como complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, además de la subordinación de los Tramos B y C, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos y operaciones que se reseñan a continuación, de conformidad con la normativa aplicable.

- Cuenta de Tesorería: la cuenta abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora se encuentra remunerada a un tipo pactado, de forma que se garantice un rendimiento sobre el saldo.
- Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: Dicho Préstamo se otorgó en la Fecha de Desembolso para la Dotación del Fondo de Reserva dotado por el 0,61% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos.
- Permuta Financiera de Intereses: La permuta financiera de intereses pretende cubrir el riesgo de tipo de interés al estar referenciada la cartera a Euribor a 12 meses mientras que los Bonos pagan a Euribor a 3 meses.
- Subordinación de los Tramos B y C.

#### Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios Impagados o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la cuenta de tesorería denominado Fondo de Reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 0,61% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir fue de un millón novecientos veintiún mil quinientos (1.921.500) euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo para Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se fue modificando hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva debe ser la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El uno coma veintidós por ciento (1,22%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago.
  - (ii) Un millón quinientos setenta y cinco mil (1.575.000) euros.

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el uno coma veintidós por ciento del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los

Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;

- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva pudo ser inferior a un millón quinientos setenta y cinco mil (1.575.000) euros.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

#### Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

Caja Murcia otorgó, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, un préstamo subordinado al Fondo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será el cero coma sesenta y un por ciento (0,61)% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir, un millón novecientos veintiún mil quinientos euros (1.921.500 €). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

Debido al carácter subordinado del presente Préstamo en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos Hipotecarios, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva tiene dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

“Remuneración fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”: el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un diferencial de 100 puntos básicos.

“Remuneración variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”, que será igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de la Remuneración fija y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto en las Cláusulas anteriores, no devengan intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

#### Cuenta de Tesorería

El Fondo dispuso en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones son las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.



El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, se compromete a que se depositen en la Cuenta de Tesorería todas las cantidades líquidas que perciba el Fondo, que en su mayor parte proceden de los siguientes conceptos:

- (i) las cantidades recibidas por amortización de principal a intereses de los Préstamos Hipotecarios;
- (ii) importe efectivo, neto de comisiones de aseguramiento y colocación, por el desembolso de la suscripción de la Emisión de Bonos;
- (iii) disposición del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (iv) las cantidades que se abonen al Fondo derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Interés;
- (v) las cantidades a que ascienden los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería, y en su caso en la Cuenta de Excedentes, de acuerdo con este apartado, y
- (vi) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

A través de la Cuenta de Tesorería se realizan todos los pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.

La Cuenta de Tesorería no puede tener saldo negativo en contra del Fondo. Los saldos de la Cuenta de Tesorería se mantendrán en efectivo.

Según el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el saldo de la Cuenta de Tesorería se remunera a un tipo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios (TMI) correspondiente al periodo de devengo de intereses menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25)% calculado sobre todas las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería (incluyendo el Fondo de Reserva). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincide con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo) y (ii) un año compuesto por 360 días.

## Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Contrato de Swap

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, un Contrato de Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés existente entre los Activos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 12 meses, y los pasivos (Valores) del Fondo, cuyo tipo de interés está referenciado a Euribor 3 meses.

*Parte A:* CECA.

*Parte B:* La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

*Fechas de Liquidación:*

Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago, esto es, los días 7 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, o en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo fue el 9 de abril de 2007.

*Períodos de Liquidación*

Los períodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 9 de abril de 2007 (excluido).

*Cantidad a Pagar por la Parte A (Contrato de Swap)*

La Cantidad a Pagar por la Parte A es el resultado de multiplicar el “Importe Nocial del Contrato de Swap”, por el Tipo de Interés de Referencia establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, ajustado por un margen de -0,01/-0,06% el cual debió ser fijado por la Parte A en la Fecha de Constitución del Fondo e incluido en el Contrato de Swap que se firme en dicha fecha, fijándose el referido margen en -0,05% en ausencia de tal comunicación.

*Cantidad a Pagar por la Parte B*

La Cantidad a Pagar por la Parte B será el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “Importe Nocial del Contrato de Swap”, por el “Factor de Cálculo para el Swap”.

El “Factor de Cálculo para el Swap” es la media de los EURIBOR 12 meses obtenidos en doce meses precedentes al inicio del Período de Cálculo, aplicando las ponderaciones que se indican en el Contrato de Swap, las cuales están basadas en la revisión de los tipo de los Préstamos.

*Vencimiento del Contrato de Swap*

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituye en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni Liquidación Anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo y (ii) Fecha de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4 del Documento de Registro.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 10,97% (8,28% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 29,02%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	950	31,94%	39.703	19,91%	896	27,19%	39.480	16,86%	769	19,44%	38.330	12,17%
40,01- 60,00	1.051	35,34%	75.172	37,71%	1.119	33,96%	81.882	34,98%	1.105	27,94%	86.361	27,42%
60,01- 80,00	862	28,98%	72.064	36,15%	1.116	33,87%	93.812	40,08%	1.778	44,94%	155.049	49,22%
80,01 - 100	111	3,74%	12.429	6,23%	164	4,98%	18.927	8,08%	304	7,68%	35.260	11,19%
<i>Total</i>	<b>2.974</b>	<b>100,00%</b>	<b>199.368</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.295</b>	<b>100,00%</b>	<b>234.101</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.956</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.000</b>	<b>100,00%</b>
<i>Media Ponderada</i>	<b>54,63%</b>				<b>56,94%</b>				<b>61,85%</b>			

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
1,60%	1,42%	1,13%

### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	205	6,89%	14.804	7,43%	224	6,80%	17.461	7,46%	289	7,31%	25.632	8,14%
Castilla La Mancha	133	4,47%	8.216	4,12%	138	4,19%	8.971	3,83%	159	4,02%	11.586	3,68%
Madrid	4	0,13%	152	0,08%	5	0,15%	348	0,15%	5	0,13%	454	0,14%
Murcia	1.692	56,89%	114.699	57,52%	1.848	56,08%	131.893	56,34%	2.162	54,64%	171.600	54,48%
Comunidad Valenciana	940	31,62%	61.497	30,85%	1.080	32,78%	75.428	32,22%	1.341	33,90%	105.728	33,56%
<b>Total</b>	<b>2.974</b>	<b>100,00%</b>	<b>199.368</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.295</b>	<b>100,00%</b>	<b>234.101</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.956</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.000</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	1	-	1	1	101	102
De 1 a 2 meses	46	13	5	18	3.844	3.862
De 2 a 3 meses	27	39	19	58	9.596	9.654
De 3 a 6 meses	12	16	10	26	864	890
De 6 a 12 meses	2	5	19	24	271	295
<b>Totales</b>	<b>88</b>	<b>73</b>	<b>54</b>	<b>127</b>	<b>14.676</b>	<b>14.803</b>

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

<b>Índice de referencia</b>	EURIBOR AÑO
<b>Nº Activos vivos</b>	2.974
<b>Importe pendiente</b>	199.368
<b>Margen ponderado s/índice de referencia</b>	0,48
<b>Tipo de interés medio ponderado</b>	2,98

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
1,00 - 1,49	1	0,03%	100	0,05%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	168	5,65%	14.313	7,18%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2,00 - 2,49	733	24,65%	53.655	26,91%	0	0,00%	0	0,00%	38	0,96%	3.923	1,25%
2,50 - 2,99	902	30,33%	59.742	29,97%	0	0,00%	0	0,00%	84	2,12%	6.814	2,16%
3,00 - 3,49	482	16,21%	29.358	14,73%	37	1,12%	3.449	1,47%	475	12,01%	41.490	13,17%
3,50 - 3,99	164	5,52%	10.652	5,33%	0	0,00%	0	0,00%	1.369	34,61%	109.137	34,65%
4,00 - 4,49	199	6,69%	12.155	6,10%	9	0,27%	601	0,26%	1.269	32,08%	102.258	32,46%
4,50 - 4,99	100	3,36%	5.805	2,91%	45	1,37%	4.167	1,78%	573	14,48%	41.539	13,19%
5,00 - 5,49	146	4,91%	9.509	4,77%	988	29,98%	75.136	32,10%	145	3,66%	9.640	3,06%
5,50 - 5,99	75	2,52%	3.948	1,98%	1.150	34,90%	81.173	34,67%	3	0,08%	199	0,06%
6,00 - 6,49	3	0,10%	92	0,05%	809	24,55%	54.821	23,42%	0	0,00%	0	0,00%
6,50 - 6,99	1	0,03%	39	0,02%	252	7,66%	14.355	6,13%	0	0,00%	0	0,00%
7,00 - 7,49	0	0,00%	0	0,00%	5	0,15%	399	0,17%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.974</b>	<b>100,00%</b>	<b>199.368</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.295</b>	<b>100,00%</b>	<b>234.101</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.956</b>	<b>100,00%</b>	<b>315.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>Tasa Media Ponderada</b>			2,98%				5,71%				3,98%	

#### d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la Emisión de Bonos ascendió a TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE EUROS (315.000.000 €) de valor nominal, y estuvo constituida por TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) Bonos, que fueron emitidos a la par. Dicho importe nominal se encuentra dividido en tres Tramos de Bonos:

- (i) Bonos ordinarios que integran el Tramo A (“**Bonos Tramos A**”) por importe nominal y efectivo total de TRESCIENTOS TRES MILLONES CIEN MIL EUROS (303.100.000 €), constituida por tres mil treinta y un (3.031) Bonos ordinarios de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) Bonos subordinados que integran el Tramo B (“**Bonos Tramo B**”) por importe nominal y efectivo total de OCHO MILLONES CIEN MIL EUROS (8.100.000 €).

€), constituida por ochenta y un (81) Bonos de CIENMIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

- (iii) Bonos subordinados que integran el Tramo C (“**Bonos Tramo C**”) por importe nominal y efectivo total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (3.800.000 €), constituida por treinta y ocho (38) Bonos de CIEN MIL EUROS (100.000 €) de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	Serie A			Serie B			Serie C		
	ES0312272000			ES0312272018			ES0312272026		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
06/11/2006	0,00	0,00	303.100,00	0,00	0,00	8.100,00	0,00	0,00	3.800,00
10/04/2007	4.922,13	20.707,16	282.392,84	138,08	0,00	8.100,00	68,49	0,00	3.800,00
09/07/2007	2.877,57	11.342,55	271.050,30	86,39	0,00	8.100,00	42,71	0,00	3.800,00
08/10/2007	2.966,71	9.460,66	261.589,64	92,55	0,00	8.100,00	45,63	0,00	3.800,00
08/01/2008	3.292,39	9.540,53	252.049,11	105,88	0,00	8.100,00	51,91	0,00	3.800,00
07/04/2008	3.014,51	8.715,76	243.333,35	100,72	0,00	8.100,00	49,44	0,00	3.800,00
07/07/2008	3.002,27	7.255,85	236.077,50	103,83	0,00	8.100,00	50,92	0,00	3.800,00
07/10/2008	3.080,50	5.787,06	230.290,44	109,63	0,00	8.100,00	53,66	0,00	3.800,00
07/01/2009	3.224,50	7.536,49	222.753,95	117,35	0,00	8.100,00	57,29	0,00	3.800,00
07/04/2009	1.670,11	10.130,36	212.623,59	64,58	0,00	8.100,00	32,48	0,00	3.800,00
07/07/2009	870,17	9.746,03	202.877,56	37,04	0,00	8.100,00	19,59	0,00	3.800,00
07/10/2009	621,63	6.549,90	196.327,66	28,75	0,00	8.100,00	15,72	0,00	3.800,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0312272000	ES0312272000	ES0312272018	ES0312272018	ES0312272026	ES0312272026
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2008-09-12	2006-11-08	2008-09-12	2006-11-08	2008-09-12	2006-11-08
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Fitch		SI		SI		SI
Standard & Poors	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	A	A+	BBB	BBB
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	A	A+	BBB	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	A	A+	BBB	BBB

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:



*Tasa de amortización anticipada 0%*

*Cifras en miles de euros*

Vida Media (años) 7,616			Vida Media (años) 9,749			Vida Media (años) 9,769		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
07/01/2010	196.327,66	0,00	07/01/2010	8.100,00	0,00	07/01/2010	3.800,00	0,00
07/04/2010	185.436,29	10.891,37	07/04/2010	8.100,00	0,00	07/04/2010	3.800,00	0,00
07/07/2010	181.321,28	4.115,00	07/07/2010	8.100,00	0,00	07/07/2010	3.800,00	0,00
07/10/2010	178.199,06	3.122,23	07/10/2010	8.100,00	0,00	07/10/2010	3.800,00	0,00
07/01/2011	175.101,36	3.097,69	07/01/2011	8.100,00	0,00	07/01/2011	3.800,00	0,00
07/04/2011	172.000,44	3.100,92	07/04/2011	8.100,00	0,00	07/04/2011	3.800,00	0,00
07/07/2011	168.992,99	3.007,45	07/07/2011	8.100,00	0,00	07/07/2011	3.800,00	0,00
07/10/2011	165.970,00	3.022,99	07/10/2011	8.100,00	0,00	07/10/2011	3.800,00	0,00
07/01/2012	162.936,47	3.033,53	07/01/2012	8.100,00	0,00	07/01/2012	3.800,00	0,00
07/04/2012	159.880,33	3.056,13	07/04/2012	8.100,00	0,00	07/04/2012	3.800,00	0,00
07/07/2012	156.822,62	3.057,72	07/07/2012	8.100,00	0,00	07/07/2012	3.800,00	0,00
07/10/2012	153.753,61	3.069,01	07/10/2012	8.100,00	0,00	07/10/2012	3.800,00	0,00
07/01/2013	150.662,74	3.090,87	07/01/2013	8.100,00	0,00	07/01/2013	3.800,00	0,00
07/04/2013	147.545,03	3.117,71	07/04/2013	8.100,00	0,00	07/04/2013	3.800,00	0,00
07/07/2013	144.598,29	2.946,74	07/07/2013	7.972,45	127,55	07/07/2013	3.751,74	48,26
07/10/2013	141.700,72	2.897,58	07/10/2013	7.812,69	159,76	07/10/2013	3.676,56	75,18
07/01/2014	138.783,75	2.916,96	07/01/2014	7.651,86	160,83	07/01/2014	3.600,88	75,68
07/04/2014	135.919,27	2.864,48	07/04/2014	7.493,93	157,93	07/04/2014	3.526,55	74,32
07/07/2014	133.079,14	2.840,14	07/07/2014	7.337,34	156,59	07/07/2014	3.452,86	73,69
07/10/2014	130.290,17	2.788,97	07/10/2014	7.183,57	153,77	07/10/2014	3.380,50	72,36
07/01/2015	127.487,61	2.802,56	07/01/2015	7.029,05	154,52	07/01/2015	3.307,79	72,72
07/04/2015	124.674,96	2.812,65	07/04/2015	6.873,97	155,08	07/04/2015	3.234,81	72,98
07/07/2015	121.842,04	2.832,92	07/07/2015	6.717,78	156,19	07/07/2015	3.161,31	73,50
07/10/2015	119.007,56	2.834,48	07/10/2015	6.561,50	156,28	07/10/2015	3.087,76	73,54
07/01/2016	116.153,54	2.854,01	07/01/2016	6.404,14	157,36	07/01/2016	3.013,71	74,05
07/04/2016	113.316,82	2.836,72	07/04/2016	6.247,74	156,40	07/04/2016	2.940,11	73,60
07/07/2016	110.471,18	2.845,63	07/07/2016	6.090,84	156,89	07/07/2016	2.866,28	73,83
07/10/2016	107.656,75	2.814,44	07/10/2016	5.935,67	155,17	07/10/2016	2.793,26	73,02
07/01/2017	104.827,93	2.828,82	07/01/2017	5.779,70	155,97	07/01/2017	2.719,86	73,40
07/04/2017	101.994,00	2.833,92	07/04/2017	5.623,45	156,25	07/04/2017	2.646,33	73,53
07/07/2017	99.140,55	2.853,45	07/07/2017	5.466,13	157,33	07/07/2017	2.572,30	74,04
07/10/2017	96.288,26	2.852,29	07/10/2017	5.308,87	157,26	07/10/2017	2.502,30	74,01
07/01/2018	93.413,15	2.875,11	07/01/2018	5.150,35	158,52	07/01/2018	2.423,69	74,60
07/04/2018	90.530,83	2.882,32	07/04/2018	4.991,43	158,92	07/04/2018	2.348,91	74,78
07/07/2018	87.631,29	2.899,54	07/07/2018	4.831,56	159,87	07/07/2018	2.273,68	75,23
07/10/2018	84.726,51	2.904,78	07/10/2018	4.671,41	160,16	07/10/2018	2.198,31	75,37
07/01/2019	81.813,92	2.912,59	07/01/2019	4.510,82	160,59	07/01/2019	2.122,74	75,57
07/04/2019	79.091,42	2.722,50	07/04/2019	4.360,72	150,11	07/04/2019	2.052,10	70,64
07/07/2019	76.492,29	2.599,12	07/07/2019	4.217,41	143,30	07/07/2019	1.984,66	67,44
07/10/2019	74.153,66	2.338,63	07/10/2019	4.088,47	128,94	07/10/2019	1.923,99	60,68

		Vida Media (años) 7,616	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/10/2019	71.848,27	2.305,39	
07/01/2020	69.548,60	2.299,66	
07/04/2020	67.247,31	2.301,30	
07/07/2020	64.943,53	2.303,78	
07/10/2020	62.634,27	2.309,26	
07/01/2021	60.319,94	2.314,33	
07/04/2021	58.006,44	2.313,50	
07/07/2021	55.683,85	2.322,59	
07/10/2021	53.362,14	2.321,71	
07/01/2022	51.038,16	2.323,98	
07/04/2022	48.720,22	2.317,93	
07/07/2022	46.396,45	2.323,78	
07/10/2022	44.072,36	2.324,08	
07/01/2023	41.740,15	2.332,21	
07/04/2023	39.412,38	2.327,77	
07/07/2023	37.068,48	2.343,90	
07/10/2023	34.740,67	2.327,80	
07/01/2024	32.708,55	2.032,12	
07/04/2024	30.896,22	1.812,33	
07/07/2024	0,00	30.896,22	
<b>Totales</b>		196.327,66	

		Vida Media (años) 9,749	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/10/2019	3.961,36	127,11	
07/01/2020	3.834,57	126,79	
07/04/2020	3.707,69	126,88	
07/07/2020	3.580,67	127,02	
07/10/2020	3.453,35	127,32	
07/01/2021	3.325,75	127,60	
07/04/2021	3.198,19	127,56	
07/07/2021	3.070,14	128,06	
07/10/2021	2.942,13	128,01	
07/01/2022	2.814,00	128,13	
07/04/2022	2.686,20	127,80	
07/07/2022	2.558,07	128,12	
07/10/2022	2.429,94	128,14	
07/01/2023	2.301,35	128,59	
07/04/2023	2.173,01	128,34	
07/07/2023	2.043,78	129,23	
07/10/2023	1.915,43	128,34	
07/01/2024	1.803,39	112,04	
07/04/2024	1.703,47	99,92	
07/07/2024	0,00	1.703,47	
<b>Totales</b>		8.100,00	

		Vida Media (años) 9,769	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/10/2019	1.864,17	59,82	
07/01/2020	1.804,50	59,67	
07/04/2020	1.744,80	59,71	
07/07/2020	1.685,02	59,77	
07/10/2020	1.625,11	59,92	
07/01/2021	1.565,06	60,05	
07/04/2021	1.505,03	60,03	
07/07/2021	1.444,77	60,26	
07/10/2021	1.384,53	60,24	
07/01/2022	1.324,23	60,30	
07/04/2022	1.264,09	60,14	
07/07/2022	1.203,80	60,29	
07/10/2022	1.143,50	60,30	
07/01/2023	1.082,99	60,51	
07/04/2023	1.022,59	60,40	
07/07/2023	961,78	60,81	
07/10/2023	901,38	60,40	
07/01/2024	848,65	52,73	
07/04/2024	801,63	47,02	
07/07/2024	0,00	801,63	
<b>Totales</b>		3.800,00	

Tasa de amortización anticipada 5%

Cifras en miles de euros

		Vida Media (años) 5,665	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
	196.327,66	0,00	
07/01/2010	183.015,01	13.312,65	
07/04/2010	176.597,34	6.417,67	
07/07/2010	171.265,30	5.332,04	
07/10/2010	166.060,42	5.204,88	
07/01/2011	160.953,94	5.106,48	
07/04/2011	156.033,92	4.920,03	
07/07/2011	151.195,59	4.838,33	
07/10/2011	146.466,92	4.728,67	
07/01/2012	142.137,60	4.329,32	
07/04/2012	137.892,47	4.245,12	
07/07/2012	133.722,11	4.170,36	
07/10/2012	129.617,00	4.105,11	
07/01/2013	125.572,47	4.044,53	
07/04/2013	121.604,97	3.967,50	

		Vida Media (años) 7,332	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
	8.100,00	0,00	
07/01/2010	8.100,00	0,00	
07/04/2010	8.100,00	0,00	
07/07/2010	8.100,00	0,00	
07/10/2010	8.100,00	0,00	
07/01/2011	8.100,00	0,00	
07/04/2011	8.100,00	0,00	
07/07/2011	8.100,00	0,00	
07/10/2011	8.075,46	24,54	
07/01/2012	7.836,78	238,69	
07/04/2012	7.602,72	234,06	
07/07/2012	7.372,79	229,93	
07/10/2012	7.146,45	226,34	
07/01/2013	6.923,46	223,00	
07/04/2013	6.704,71	218,75	

		Vida Media (años) 7,349	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
	3.800,00	0,00	
07/01/2010	3.800,00	0,00	
07/04/2010	3.800,00	0,00	
07/07/2010	3.800,00	0,00	
07/10/2010	3.800,00	0,00	
07/01/2011	3.800,00	0,00	
07/04/2011	3.800,00	0,00	
07/07/2011	3.800,00	0,00	
07/10/2011	3.800,00	0,00	
07/01/2012	3.687,89	112,11	
07/04/2012	3.577,75	110,14	
07/07/2012	3.469,55	108,20	
07/10/2012	3.363,04	106,51	
07/01/2013	3.258,10	104,94	
07/04/2013	3.155,16	102,94	

		Vida Media (años) 5,665	
		Bonos de la Serie A	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/07/2013	117.709,34	3.895,64	
07/10/2013	113.876,16	3.833,18	
07/01/2014	110.162,72	3.713,44	
07/04/2014	106.543,66	3.619,06	
07/07/2014	103.038,10	3.505,57	
07/10/2014	99.592,89	3.445,20	
07/01/2015	96.209,90	3.382,99	
07/04/2015	92.880,49	3.329,41	
07/07/2015	89.618,05	3.262,44	
07/10/2015	86.408,14	3.209,91	
07/01/2016	83.277,04	3.131,11	
07/04/2016	80.204,21	3.072,82	
07/07/2016	77.217,34	2.986,87	
07/10/2016	74.282,43	2.934,91	
07/01/2017	71.405,22	2.877,21	
07/04/2017	68.574,87	2.830,35	
07/07/2017	65.804,85	2.770,03	
07/10/2017	63.078,03	2.726,82	
07/01/2018	60.404,26	2.673,77	
07/04/2018	57.776,18	2.628,08	
07/07/2018	55.200,91	2.575,27	
07/10/2018	52.675,96	2.524,95	
07/01/2019	50.324,78	2.351,18	
07/04/2019	48.100,60	2.224,18	
07/07/2019	46.083,62	2.016,99	
07/10/2019	44.129,63	1.953,99	
07/01/2020	42.220,69	1.908,94	
07/04/2020	40.351,61	1.869,09	
07/07/2020	38.521,19	1.830,42	
07/10/2020	36.727,06	1.794,13	
07/01/2021	34.968,86	1.758,19	
07/04/2021	33.249,33	1.719,53	
07/07/2021	31.562,28	1.687,06	
07/10/2021	29.912,66	1.649,61	
07/01/2022	28.298,11	1.614,55	
07/04/2022	0,00	28.298,11	
<b>Totales</b>		196.327,66	

		Vida Media (años) 7,332	
		Bonos de la Serie B	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/07/2013	6.489,92	214,79	
07/10/2013	6.278,58	211,34	
07/01/2014	6.073,84	204,74	
07/04/2014	5.874,30	199,54	
07/07/2014	5.681,02	193,28	
07/10/2014	5.491,07	189,95	
07/01/2015	5.304,55	186,52	
07/04/2015	5.120,98	183,57	
07/07/2015	4.941,10	179,88	
07/10/2015	4.764,12	176,98	
07/01/2016	4.591,49	172,63	
07/04/2016	4.422,07	169,42	
07/07/2016	4.257,39	164,68	
07/10/2016	4.095,57	161,82	
07/01/2017	3.936,94	158,64	
07/04/2017	3.780,88	156,05	
07/07/2017	3.628,16	152,73	
07/10/2017	3.477,82	150,34	
07/01/2018	3.330,40	147,42	
07/04/2018	3.185,50	144,90	
07/07/2018	3.043,51	141,99	
07/10/2018	2.904,30	139,21	
07/01/2019	2.774,66	129,63	
07/04/2019	2.652,03	122,63	
07/07/2019	2.540,83	111,21	
07/10/2019	2.433,09	107,73	
07/01/2020	2.327,84	105,25	
07/04/2020	2.224,79	103,05	
07/07/2020	2.123,87	100,92	
07/10/2020	2.024,95	98,92	
07/01/2021	1.928,01	96,94	
07/04/2021	1.833,21	94,81	
07/07/2021	1.740,19	93,02	
07/10/2021	1.649,24	90,95	
07/01/2022	1.560,22	89,02	
07/04/2022	0,00	1.560,22	
<b>Totales</b>	0	8.100,00	

		Vida Media (años) 7,349	
		Bonos de la Serie C	
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
Pago			
07/07/2013	3.054,08	101,08	
07/10/2013	2.954,62	99,46	
07/01/2014	2.858,28	96,35	
07/04/2014	2.764,38	93,90	
07/07/2014	2.673,42	90,96	
07/10/2014	2.584,03	89,39	
07/01/2015	2.496,26	87,77	
07/04/2015	2.409,87	86,38	
07/07/2015	2.325,23	84,65	
07/10/2015	2.241,94	83,28	
07/01/2016	2.160,70	81,24	
07/04/2016	2.080,97	79,73	
07/07/2016	2.003,48	77,50	
07/10/2016	1.927,33	76,15	
07/01/2017	1.852,68	74,65	
07/04/2017	1.779,24	73,44	
07/07/2017	1.707,37	71,87	
07/10/2017	1.636,62	70,75	
07/01/2018	1.567,25	69,37	
07/04/2018	1.499,06	68,19	
07/07/2018	1.432,24	66,82	
07/10/2018	1.366,73	65,51	
07/01/2019	1.305,72	61,00	
07/04/2019	1.248,02	57,71	
07/07/2019	1.195,68	52,33	
07/10/2019	1.144,98	50,70	
07/01/2020	1.095,46	49,53	
07/04/2020	1.046,96	48,50	
07/07/2020	999,47	47,49	
07/10/2020	952,92	46,55	
07/01/2021	907,30	45,62	
07/04/2021	862,69	44,61	
07/07/2021	818,91	43,77	
07/10/2021	776,11	42,80	
07/01/2022	734,22	41,89	
07/04/2022	0,00	734,22	
<b>Totales</b>		3.800,00	

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,393			Vida Media (años) 5,709			Vida Media (años) 5,723		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
07/01/2010	196.327,66	0,00	07/01/2010	8.100,00	0,00	07/01/2010	3.800,00	0,00
07/04/2010	180.655,67	15.671,99	07/04/2010	8.100,00	0,00	07/04/2010	3.800,00	0,00
07/07/2010	172.054,71	8.600,96	07/07/2010	8.100,00	0,00	07/07/2010	3.800,00	0,00
07/10/2010	164.684,03	7.370,68	07/10/2010	8.100,00	0,00	07/10/2010	3.800,00	0,00
07/01/2011	157.590,46	7.093,57	07/01/2011	8.100,00	0,00	07/01/2011	3.800,00	0,00
07/04/2011	150.739,63	6.850,83	07/04/2011	8.100,00	0,00	07/04/2011	3.800,00	0,00
07/07/2011	144.398,96	6.340,67	07/07/2011	7.961,46	138,54	07/07/2011	3.746,57	53,43
07/10/2011	138.553,55	5.845,41	07/10/2011	7.639,17	322,29	07/10/2011	3.594,90	151,66
07/01/2012	132.903,42	5.650,14	07/01/2012	7.327,65	311,52	07/01/2012	3.448,30	146,60
07/04/2012	127.433,75	5.469,66	07/04/2012	7.026,08	301,57	07/04/2012	3.306,39	141,92
07/07/2012	122.154,56	5.279,19	07/07/2012	6.735,01	291,07	07/07/2012	3.169,42	136,97
07/10/2012	117.052,98	5.101,59	07/10/2012	6.453,73	281,28	07/10/2012	3.037,05	132,37
07/01/2013	112.116,38	4.936,59	07/01/2013	6.181,55	272,18	07/01/2013	2.908,97	128,08
07/04/2013	107.336,78	4.779,60	07/04/2013	5.918,03	263,52	07/04/2013	2.784,95	124,01
07/07/2013	102.724,11	4.612,67	07/07/2013	5.663,71	254,32	07/07/2013	2.665,27	119,68
07/10/2013	98.269,86	4.454,26	07/10/2013	5.418,12	245,59	07/10/2013	2.549,70	115,57
07/01/2014	93.962,34	4.307,51	07/01/2014	5.180,63	237,50	07/01/2014	2.437,94	111,76
07/04/2014	89.844,07	4.118,27	07/04/2014	4.953,56	227,06	07/04/2014	2.331,09	106,85
07/07/2014	85.889,59	3.954,47	07/07/2014	4.735,53	218,03	07/07/2014	2.228,49	102,60
07/10/2014	82.109,51	3.780,08	07/10/2014	4.527,12	208,42	07/10/2014	2.130,41	98,08
07/01/2015	78.457,77	3.651,74	07/01/2015	4.325,78	201,34	07/01/2015	2.035,66	94,75
07/04/2015	74.932,57	3.525,20	07/04/2015	4.131,42	194,36	07/04/2015	1.944,20	91,46
07/07/2015	71.524,18	3.408,39	07/07/2015	3.943,50	187,92	07/07/2015	1.855,76	88,43
07/10/2015	68.239,69	3.284,49	07/10/2015	3.762,40	181,09	07/10/2015	1.770,54	85,22
07/01/2016	65.065,27	3.174,42	07/01/2016	3.587,38	175,02	07/01/2016	1.688,18	82,36
07/04/2016	62.017,29	3.047,98	07/04/2016	3.419,33	168,05	07/04/2016	1.609,10	79,08
07/07/2016	59.077,62	2.939,67	07/07/2016	3.257,25	162,08	07/07/2016	1.532,82	76,27
07/10/2016	56.263,11	2.814,51	07/10/2016	3.102,07	155,18	07/10/2016	1.459,80	73,03
07/01/2017	53.546,52	2.716,59	07/01/2017	2.952,29	149,78	07/01/2017	1.389,32	70,48
07/04/2017	50.929,33	2.617,18	07/04/2017	2.808,00	144,30	07/04/2017	1.321,41	67,91
07/07/2017	48.401,59	2.527,74	07/07/2017	2.668,63	139,37	07/07/2017	1.255,83	65,58
07/10/2017	45.970,12	2.431,47	07/10/2017	2.534,57	134,06	07/10/2017	1.192,74	63,09
07/01/2018	43.621,01	2.349,11	07/01/2018	2.405,05	129,52	07/01/2018	1.131,79	60,95
07/04/2018	41.358,68	2.262,34	07/04/2018	2.280,32	124,73	07/04/2018	1.073,09	58,70
07/07/2018	39.176,09	2.182,59	07/07/2018	2.159,98	120,34	07/07/2018	1.016,46	56,63
07/10/2018	37.075,79	2.100,30	07/10/2018	2.044,18	115,80	07/10/2018	961,97	54,49
07/01/2019	35.054,05	2.021,74	07/01/2019	1.932,71	111,47	07/01/2019	909,51	52,46
07/04/2019	33.185,89	1.868,16	07/04/2019	1.829,71	103,00	07/04/2019	861,04	48,47
07/07/2019	31.437,60	1.748,29	07/07/2019	1.733,32	96,39	07/07/2019	815,68	45,36
07/10/2019	29.854,28	1.583,32	07/10/2019	1.646,02	87,30	07/10/2019	774,60	41,08
07/01/2020	28.343,87	1.510,41	07/01/2020	1.562,74	83,28	07/01/2020	735,41	39,19
07/01/2020	0,00	28.343,87	07/01/2020	0,00	1.562,74	07/01/2020	0,00	735,41
<b>Totales</b>	<b>196.327,66</b>		<b>Totales</b>	<b>8.100,00</b>		<b>Totales</b>	<b>3.800,00</b>	

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Fecha Pago	Vida Media (años) 3,588	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	196.327,66	0,00
07/01/2010	178.358,27	17.969,39
07/04/2010	167.691,09	10.667,18
07/07/2010	158.446,38	9.244,72
07/10/2010	149.670,08	8.776,29
07/01/2011	141.725,00	7.945,08
07/04/2011	134.441,73	7.283,27
07/07/2011	127.500,44	6.941,29
07/10/2011	120.889,52	6.610,92
07/01/2012	114.586,30	6.303,22
07/04/2012	108.590,81	5.995,50
07/07/2012	102.882,95	5.707,85
07/10/2012	97.443,66	5.439,29
07/01/2013	92.258,49	5.185,17
07/04/2013	87.328,48	4.930,01
07/07/2013	82.639,21	4.689,27
07/10/2013	78.174,24	4.464,98
07/01/2014	73.961,23	4.213,00
07/04/2014	69.972,45	3.988,78
07/07/2014	66.209,54	3.762,91
07/10/2014	62.630,12	3.579,42
07/01/2015	59.227,51	3.402,61
07/04/2015	55.989,26	3.238,25
07/07/2015	52.915,90	3.073,35
07/10/2015	49.992,48	2.923,42
07/01/2016	47.226,51	2.765,97
07/04/2016	44.600,35	2.626,16
07/07/2016	42.121,81	2.478,53
07/10/2016	39.767,49	2.354,32
07/01/2017	37.534,80	2.232,69
07/04/2017	35.413,40	2.121,40
07/07/2017	33.404,63	2.008,77
07/10/2017	31.495,96	1.908,67
07/01/2018	29.687,38	1.808,59
07/04/2018	27.971,39	1.715,98
07/07/2018	0,00	27.971,39
<b>Totales</b>	<b>196.327,66</b>	

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,676	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	8.100,00	0,00
07/01/2010	8.100,00	0,00
07/04/2010	8.100,00	0,00
07/07/2010	8.100,00	0,00
07/10/2010	8.100,00	0,00
07/01/2011	7.814,03	285,97
07/04/2011	7.412,46	401,56
07/07/2011	7.029,75	382,71
07/10/2011	6.665,26	364,49
07/01/2012	6.317,73	347,53
07/04/2012	5.987,17	330,56
07/07/2012	5.672,47	314,70
07/10/2012	5.372,57	299,90
07/01/2013	5.086,68	285,89
07/04/2013	4.814,87	271,82
07/07/2013	4.556,32	258,54
07/10/2013	4.310,15	246,18
07/01/2014	4.077,86	232,28
07/04/2014	3.857,94	219,92
07/07/2014	3.650,47	207,47
07/10/2014	3.453,12	197,35
07/01/2015	3.265,52	187,60
07/04/2015	3.086,98	178,54
07/07/2015	2.917,53	169,45
07/10/2015	2.756,34	161,18
07/01/2016	2.603,84	152,50
07/04/2016	2.459,05	144,79
07/07/2016	2.322,39	136,65
07/10/2016	2.192,59	129,81
07/01/2017	2.069,49	123,10
07/04/2017	1.952,52	116,96
07/07/2017	1.841,77	110,75
07/10/2017	1.736,53	105,23
07/01/2018	1.636,82	99,72
07/04/2018	1.542,21	94,61
07/07/2018	0,00	1.542,21
<b>Totales</b>	<b>8.100,00</b>	

Fecha Pago	Vida Media (años) 4,687	
	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	3.800,00	0,00
07/01/2010	3.800,00	0,00
07/04/2010	3.800,00	0,00
07/07/2010	3.800,00	0,00
07/10/2010	3.800,00	0,00
07/01/2011	3.677,19	122,81
07/04/2011	3.488,22	188,97
07/07/2011	3.308,12	180,10
07/10/2011	3.136,59	171,53
07/01/2012	2.973,05	163,54
07/04/2012	2.817,49	155,56
07/07/2012	2.669,40	148,10
07/10/2012	2.528,27	141,13
07/01/2013	2.393,73	134,53
07/04/2013	2.265,82	127,91
07/07/2013	2.144,15	121,67
07/10/2013	2.028,30	115,85
07/01/2014	1.918,99	109,31
07/04/2014	1.815,50	103,49
07/07/2014	1.717,87	97,63
07/10/2014	1.625,00	92,87
07/01/2015	1.536,71	88,28
07/04/2015	1.452,69	84,02
07/07/2015	1.372,95	79,74
07/10/2015	1.297,10	75,85
07/01/2016	1.225,34	71,77
07/04/2016	1.157,20	68,14
07/07/2016	1.092,89	64,31
07/10/2016	1.031,81	61,09
07/01/2017	973,88	57,93
07/04/2017	918,83	55,04
07/07/2017	866,71	52,12
07/10/2017	817,19	49,52
07/01/2018	770,27	46,93
07/04/2018	725,74	44,52
07/07/2018	0,00	725,74
<b>Totales</b>	<b>3.800,00</b>	

Tasa de amortización anticipada 10,97%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 4,221			Vida Media (años) 5,489			Vida Media (años) 5,502		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
Pago			Pago			Pago		
	196.327,66	0,00		8.100,00	0,00		3.800,00	0,00
07/01/2010	180.205,13	16.122,53	07/01/2010	8.100,00	0,00	07/01/2010	3.800,00	0,00
07/04/2010	171.194,25	9.010,89	07/04/2010	8.100,00	0,00	07/04/2010	3.800,00	0,00
07/07/2010	163.447,33	7.746,91	07/07/2010	8.100,00	0,00	07/07/2010	3.800,00	0,00
07/10/2010	156.011,60	7.435,74	07/10/2010	8.100,00	0,00	07/10/2010	3.800,00	0,00
07/01/2011	148.850,91	7.160,68	07/01/2011	8.100,00	0,00	07/01/2011	3.800,00	0,00
07/04/2011	142.392,38	6.458,53	07/04/2011	7.850,82	249,18	07/04/2011	3.694,51	105,49
07/07/2011	136.313,99	6.078,39	07/07/2011	7.515,69	335,13	07/07/2011	3.536,80	157,71
07/10/2011	130.455,89	5.858,10	07/10/2011	7.192,70	322,99	07/10/2011	3.384,80	151,99
07/01/2012	124.802,10	5.653,79	07/01/2012	6.880,98	311,72	07/01/2012	3.238,11	146,69
07/04/2012	119.360,97	5.441,13	07/04/2012	6.580,98	300,00	07/04/2012	3.096,93	141,18
07/07/2012	114.118,51	5.242,46	07/07/2012	6.291,94	289,04	07/07/2012	2.960,91	136,02
07/10/2012	109.061,10	5.057,41	07/10/2012	6.013,10	278,84	07/10/2012	2.829,69	131,22
07/01/2013	104.179,74	4.881,37	07/01/2013	5.743,96	269,13	07/01/2013	2.703,04	126,65
07/04/2013	99.482,79	4.696,94	07/04/2013	5.485,00	258,97	07/04/2013	2.581,18	121,87
07/07/2013	94.960,80	4.522,00	07/07/2013	5.235,68	249,32	07/07/2013	2.463,85	117,33
07/10/2013	90.601,33	4.359,47	07/10/2013	4.995,32	240,36	07/10/2013	2.350,74	113,11
07/01/2014	86.444,00	4.157,33	07/01/2014	4.766,10	229,21	07/01/2014	2.242,87	107,87
07/04/2014	82.463,07	3.980,93	07/04/2014	4.546,61	219,49	07/04/2014	2.139,58	103,29
07/07/2014	78.667,42	3.795,65	07/07/2014	4.337,34	209,27	07/07/2014	2.041,10	98,48
07/10/2014	75.011,94	3.655,48	07/10/2014	4.135,79	201,55	07/10/2014	1.946,26	94,84
07/01/2015	71.493,96	3.517,99	07/01/2015	3.941,83	193,96	07/01/2015	1.854,98	91,28
07/04/2015	68.103,30	3.390,66	07/04/2015	3.754,88	186,94	07/04/2015	1.767,00	87,97
07/07/2015	64.845,80	3.257,50	07/07/2015	3.575,28	179,60	07/07/2015	1.682,49	84,52
07/10/2015	61.707,50	3.138,30	07/10/2015	3.402,25	173,03	07/10/2015	1.601,06	81,43
07/01/2016	58.702,96	3.004,54	07/01/2016	3.236,60	165,66	07/01/2016	1.523,10	77,96
07/04/2016	55.814,26	2.888,71	07/04/2016	3.077,33	159,27	07/04/2016	1.448,15	74,95
07/07/2016	53.056,34	2.757,92	07/07/2016	2.925,27	152,06	07/07/2016	1.376,60	71,56
07/10/2016	50.402,89	2.653,45	07/10/2016	2.778,97	146,30	07/10/2016	1.307,75	68,85
07/01/2017	47.854,58	2.548,31	07/01/2017	2.638,47	140,50	07/01/2017	1.241,63	66,12
07/04/2017	45.401,42	2.453,16	07/04/2017	2.503,21	135,26	07/04/2017	1.177,98	63,65
07/07/2017	43.049,08	2.352,34	07/07/2017	2.373,52	129,70	07/07/2017	1.116,95	61,03
07/10/2017	40.784,02	2.265,06	07/10/2017	2.248,63	124,88	07/10/2017	1.058,18	58,77
07/01/2018	38.609,70	2.174,32	07/01/2018	2.128,75	119,88	07/01/2018	1.001,77	56,41
07/04/2018	36.519,03	2.090,67	07/04/2018	2.013,48	115,27	07/04/2018	947,52	54,24
07/07/2018	34.513,77	2.005,26	07/07/2018	1.902,92	110,56	07/07/2018	895,49	52,03
07/10/2018	32.589,91	1.923,86	07/10/2018	1.796,85	106,07	07/10/2018	845,58	49,92
07/01/2019	30.815,30	1.774,61	07/01/2019	1.699,01	97,84	07/01/2019	799,53	46,04
07/04/2019	29.158,21	1.657,09	07/04/2019	1.607,64	91,36	07/04/2019	756,54	42,99
07/07/2019	27.658,75	1.499,47	07/07/2019	1.524,97	82,67	07/07/2019	717,63	38,91
07/10/2019	0,00	27.658,75	07/10/2019	0,00	1.524,97	07/10/2019	0,00	717,63
<b>Totales</b>	<b>196.327,66</b>	<b>196.327,66</b>	<b>Totales</b>	<b>8.100,00</b>	<b>8.100,00</b>	<b>Totales</b>	<b>3.800,00</b>	<b>3.800,00</b>

## **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto las participaciones hipotecarias como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig